



COPIA

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 15-08-2018 04:39:16

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Prestar Cite Este Nr.:2018EE10057 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: IDPAC - Direccion General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO

DESTINO: Destino: CONCEJO DE BOGOTA/DAVID BALEN HERNANDEZ

ASUNTO: Asunto: SOLICITUD BASE DE DATOS CONCEJO 2018EE8812

OBS: Obs.: ANEXA 1 CD

Bogotá D.C., agosto de 2018

Doctor  
**DAVID BALEN HERNANDEZ**  
Concejal de Bogotá  
Calle 36 28 A 41  
Ciudad

**ASUNTO: SOLICITUD DE BASE DE DATOS**  
**REFERENCIA: IDPAC - 2018ER10873**  
**CONCEJO - 2018EE8812**

Respetado Concejal,

Reciba un cordial saludo. Acuso recibo de su petición, en la cual el Honorable Concejal de Bogotá D.C. solicita a este Instituto, la información de las Juntas de Acción Comunal de la Localidad de Ciudad Bolívar; al respecto procedemos a emitir respuesta en los siguientes términos:

*A la solicitud; "Relacione una lista de las Juntas de Acción Comunal que conforman los diferentes Barrios de la localidad de Ciudad Bolívar con el respectivo nombre, UPZ, número de celular o de contacto del Presidente o de la Mesa Directiva y barrio al que pertenece"*

RESPUESTA

Una vez estudiada su petición, se considera que ésta se encuentra cobijada por lo expuesto en el literal F del Artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, "Autorización del Titular. Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el Tratamiento se requiere la autorización previa e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior".

Es por lo anterior que se debe dar un trato confidencial al manejo de esta información, toda vez que corresponde a los datos personales de los afiliados y dignatarios de las Juntas de Acción Comunal y están amparados por Ley 1581 de 2012, Decreto Reglamentario 1377 de 2013, por lo anterior una vez recibida la información, se hacen responsables de su manejo acorde a la norma citada.

Así las cosas, se adjunta un CD, con la relación de las JAC de Ciudad Bolívar, la dirección y teléfono de la sede de la organización y el nombre del presidente. La información que se remite corresponde a la persona jurídica más no de los dignatarios que la representan.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

Sin otro particular, este Instituto estará atento de atender sus solicitudes.

Cordialmente,

  
**ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS**

Director General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Anexo: CD

Proyectó: Luis Gabriel B./Contratista/ Subdirección de Asuntos Comunes  
Revisó: Emey García Gallego/ Subdirector de Asuntos Comunes (E) 